

Puerto Montt, 28.06.2023

RESOLUCIÓN Ex. SII N° 1001173

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N°7, de 1980, del Ministerio de Hacienda sobre Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos e instrucciones contenidas en la Circular N° 50, de 2016, y:

- Lo previsto en los artículos 6° letra B) N° 4, y 56 del Código Tributario.
- Lo previsto en los artículos 6° letra B) N° 3, y 106 del Código Tributario.

CONSIDERANDO:

1°.- La solicitud de condonación, F. 2667 Folio N°1001173, presentada por la contribuyente KHATERINE ANDREA BOGDANIC WERNER, RUT [REDACTED] de fecha 29.05.2023, la cual es parte integrante de la presente resolución, mediante la que solicita el otorgamiento de una condonación de los intereses penales y/o multas aplicadas en el (los) giro (s) que detalla(n):

Folio N°51197931 de fecha emisión 27.04.2023
Folio N°51516790 de fecha emisión 27.04.2023

2°.- Que atendidos los hechos invocados por el contribuyente en su petición de condonación y analizados los antecedentes adjuntos, se estima procedente acceder a lo solicitado en razón de que:

- El contribuyente o el responsable del impuesto ha probado que ha procedido con antecedentes que hacen excusable la omisión en que incurrió.

RESUELVO:

Ha lugar a lo solicitado, otorgándosele los siguientes porcentajes de condonación, correspondientes a:

del interés penal de Multas asociadas al impuesto de otras multas

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFIQUESE

JOSE ANTONIO BARRIENTOS BRITO
Firma digitalizada por JOSE ANTONIO BARRIENTOS BRITO
 Nombre de reconocimiento (DN): cn=DEPARTAMENTO DE FISCALIZACIÓN, o=Servicio de Impuestos Internos, c=CL, st=DIRECCIÓN REGIONAL PUERTO MONTT, ou=DEPARTAMENTO DE FISCALIZACIÓN, email=jbarrientos@si.cl, cn=JOSE ANTONIO BARRIENTOS BRITO
 Fecha: 2023.06.28 17:31:19 -04'00'

DIRECTOR REGIONAL(S)
Y: DIRECCIÓN REGIONAL PUERTO MONTT

Notificación vía correo electrónico: E-mail contribuyente: _____ Fecha: 22/06/2023				
Notificación _____ Res. Ex. N° 1001173; de fecha 28.06.2023.				
Nombre Contribuyente, Representante Legal o Mandatario	RUT	Firma	Lugar, fecha y hora	Firma y timbre Ministro de Fe